

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

55

Fecha de Aprobación

16.05.2016

ROL S.I.I.

5018-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU 40 de fecha 26.04.2015**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1234/2015** de fecha **30.03.2015**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSIÓN

camino: **PASAJE EL NOGAL** N° **298 SITIO J CASA F**

localidad o loteo **MAIPO**

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 55/2016**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO CORDOVA GALLARDO	12.600.227-0
JUAN CELEDON LEON	5.731.615-2
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEONARDO VALENCIA MARDONES	15.426.039-0

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE J	1.366,86
--------------------------------	--------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE J1	683,43	N° LOTE J2	683,43	TOTAL	1.366,86

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISION: AVALUO FISCAL DEL TERRENO		\$ 52.382.917		2%	\$ 1.047.658
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°1471141	FECHA	26.04.2016	(-)	\$ 104.766
SALDO A PAGAR					\$ 942.892
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	ORDEN N°1474502 1474497	FECHA	16.05.2016	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°55/2016 de fecha 16.05.2016.

2.- Se informa que los Lotes que surgen de la presente subdivisión poseen accesibilidad al Bien Nacional de Uso Público a través del Pasaje El Nogal, constituido como vía de uso Público existente.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PCC/LLM/llm



PAULA GALVO CIB
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)